



Resolución Vicerrectora de Internacionalización, Cooperación y Alianzas estratégicas por la que se publica anexo a la convocatoria general abierta de la convocatoria de las movilidades físicas de corta duración de estudiantes en Programas Intensivos Combinados (BIP) dentro del programa Proyecto 2023.

ANEXO OFERTA PLAZAS Nº 5

Nombre: Erasmus+ Blended Intensive Program (BIP) " Stigma and discrimination in Health and Wellbeing" en NHL Stenden (Países Bajos)

Nº de plazas: 8

Institución organizadora: NHL Stenden (Países Bajos)

Idioma de trabajo: Inglés recomendable nivel B2

1. OBJETO Y DESCRIPCIÓN DEL BIP

El objeto de esta convocatoria es fomentar la participación de estudiantes de la Universidad de Burgos en el Programa Intensivo Combinado (BIP) "Stigma and Discrimination in Healthcare" coordinado por la NHL Stenden (Países Bajos)

Este programa Intensivo Combinado consistirá en la realización de una parte del programa de aprendizaje de forma virtual y la otra parte de forma presencial. El programa se desarrollará en inglés.

La actividad virtual se llevará a cabo durante la tercera semana de mayo de 2025.

La actividad presencial tendrá lugar en el NHL Stenden en Países Bajos del 16 al 20 de junio (ambos incluidos).

Los estudiantes tras superar el BIP (virtual y presencial) recibirán un certificado que les otorgará 3 ECTS y que será válido para la solicitud del Certificado de Méritos Internacionales de la UBU.

2. COORDINADOR

Laura Alonso Martínez

3. Cuantía de las posibles ayudas:

El importe máximo de las ayudas de este anexo será de 8000 € vinculados al importe establecido en el apartado 2. Ayudas Financieras de la convocatoria.

3. DESTINATARIOS Y NÚMERO DE PLAZAS

Estudiantes regulares matriculados en la Universidad de Burgos durante el curso académico 2024/2025 en:

- Grado en Enfermería
- Grado en Terapia Ocupacional
- Grado en Psicología



4. FECHAS DE ACTIVIDADES PRESENCIALES Y VIRTUALES

Presencial: Del 16 al 20 de junio (ambos incluidos).

Virtual: 20 de mayo (obligatorio) y 3 de junio (opcional para resolver dudas).

Lugar: NHL Stenden (Países Bajos)

5. RECONOCIMIENTO ACADÉMICO

La superación del curso dará lugar a la obtención de 3 ECTS con los que podrá solicitar reconocimiento de actividades académicas.

6. SOLICITUDES, PLAZO Y DOCUMENTACIÓN

A) SOLICITUDES:

Las solicitudes, según modelo del ([Anexo I](#)), deberán presentarse en el Registro General de la Universidad de Burgos, Registros Auxiliares de los Centros, por Registro telemático en la Sede Electrónica o por cualquiera de los procedimientos establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, junto con el **Anexo II** de declaración responsable y en su caso el **Anexo III** para los estudiantes online.

B) PLAZO:

El plazo de presentación de solicitudes será hasta el **próximo 19 de marzo** de 2025.

7. DOCUMENTACIÓN

Junto a la solicitud debe incorporarse en su caso, la siguiente documentación:

Documentación obligatoria:

- Declaración Responsable ([Anexo II](#)) de no hallarse incurso/a en ninguna de las prohibiciones para obtener la condición de beneficiario/a de subvenciones señaladas en la Ley 5/2008, de 25 de septiembre, de Subvenciones de la Comunidad de Castilla y León, así como de encontrarme al corriente de las obligaciones tributarias y frente a la seguridad social, de conformidad con el artículo 6.f) del Decreto 27/2008, de 3 de abril, por el que se regula la acreditación del cumplimiento de dichas obligaciones en materia de subvenciones.
- Estudiantes online: Declaración jurada indicando cual es el país de Residencia ([Anexo III](#))

Documentación complementaria:

- Certificado nivel de inglés acreditado en la tabla ACLES o Centro de lenguas modernas

8. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

Para la selección de los estudiantes se valorarán los siguientes criterios:

- 1.- Estudiantes matriculados en 3º y/o 4º del Grado de enfermería
- 2.- Estudiantes matriculados en 1º y/o 2º del Grado de enfermería
- 3.- Estudiantes matriculados en el Grado de Terapia Ocupacional y/o Psicología



- Dentro de cada grupo se tendrá en cuenta:
 1. Expediente académico del Grado que se obtendrán de SIGMA el mismo día para todos los alumnos.
 2. Nivel de Inglés

Este anexo forma parte de la convocatoria para la regulación de las movilidades físicas de corta duración de estudiantes en Programas Intensivos Combinados (BIP) dentro del programa Proyecto 2023 por lo que todo lo previsto en dicha convocatoria es aplicable a este anexo.

En Burgos, 4 de Marzo de 2025

EL RECTOR (PD RR 15/01/2025 BOCyL 17/01/2025)
LA VICERRECTORA DE INTERNACIONALIZACIÓN,
COOPERACIÓN Y ALIANZAS ESTRATÉGICAS

Ileana M.Greca Dufranc